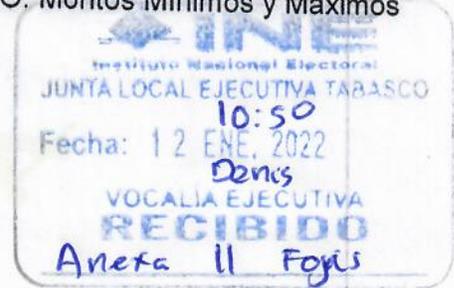




**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Villahermosa, Tabasco, a 10 de enero de 2022

OFICIO PRI/SFA/006/2022  
ASUNTO: Montos Mínimos y Máximos



**MTRA. JACQUELINE VARGAS ARELLANES  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN DEL INE  
P R E S E N T E**

Para dar cumplimiento al Artículo 98, del Reglamento de Fiscalización, me permito hacer de su conocimiento los montos mínimos y máximos de las aportaciones que pueda realizar la militancia y simpatizantes al Partido Revolucionario Institucional en Tabasco durante el ejercicio 2022, en base al Acuerdo CE/2021/093 que emitió el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el pasado 14 de diciembre de 2021 donde determina el tope anual de aportaciones 2022.

DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO		PERIODICIDAD
Límite anual aportación de militante( 2% del financiamiento Publico para Actividades ordinaria)	\$1.00	\$1,029,805.85	2% del total de prerrogativas para los partidos políticos \$51'490,292.72	Anual
Límite individual de aportaciones de simpatizantes	\$1.00	\$102,440.92	0.5% Tope de gasto Elección de Gobernador inmediata anterior	Anual
Límite de aportaciones de los simpatizantes	\$1.00	\$2,048,818.41	10% Tope de gastos para la elección de Gobernador inmediata anterior	Anual

Sin otro particular y segura de haber cumplido con la obligación citada, me reitero a su disposición.

Atentamente  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
*Mario Enrique Mering Trujillo*  
MARIO ENRIQUE MERINO TRUJILLO  
SECRETARIO



*Recibi  
10/FEB/2022*

C. Dagoberto Lara Sedas - Presidente del CDE -Para su Conocimiento  
LCP Ernesto Jiménez Narvaez - Encargado de la Contraloría General del CDE - Para su conocimiento  
Archivo